**MOCIÓN APROBADA EN EL PLENO DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR UNANIMIDAD POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA DECLARAR CARTAGENA CIUDAD HERNANDIANA**

A instancias de Don Francisco José Franco Fernández, cronista oficial de Cartagena, y de don Aitor Larrabide Achútegui, director de la Fundación Cultural Miguel Hernández, con el apoyo de los también cronistas oficiales Don Luis Miguel Pérez Adán, Don José Sánchez Conesa y Don Juan Ignacio Ferrández. Fue defendida por el señor concejal de Cultura del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, Don David Martínez Noguera.

En la exposición de motivos se refirió que el año 2017 se conmemoran 75 años de la muerte del poeta oriolano Miguel Hernández, así como su vinculación del poeta con la ciudad de Cartagena: la publicación de sus primeras obras en la prensa regional y local, la amistad con escritores cartageneros de la llamada “Generación de plata de las letras españolas” a través del recuerdo del maestro común Gabriel Miró y la existencia de obra poética y teatral referida a Cartagena y su sierra minera le acercan a nuestra tierra. Nuestras playas y nuestras gentes, desde la histórica visita de Carmen Conde, Antonio Oliver, Casimiro Bonmatí, María Cegarra y José Rodríguez Cánovas a Orihuela en 1932, fueron siempre referencia en su vida y en su obra. La lectura de “El Caracol del Faro” de Gabriel Miró, veraneante habitual en Cabo de Palos, despertó en él el deseo de conocer nuestra tierra.

El molino, el mar y la mina, elementos definitorios del sentir cartagenero, han sido clarísimas fuentes de inspiración en la obra hernandiana, una obra que no puede entenderse sin el marco geográfico en el que el poeta se desarrolló como persona y escritor y que tienen a Cartagena como uno de sus epicentros de su concepción poética.

 Por todo ello, con el propósito de que en el año 2017, coincidiendo con el 75 aniversario de su nacimiento, la ciudad de Cartagena rinda el merecido homenaje a su vida y su obra, se han aprobado las siguientes acciones:

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Partiendo de la existencia en el Instituto de Enseñanza Ben Arabí del aula **“Miguel Hernández”**, destinada a la promoción cultural de la vida y obra del poeta, que Cartagena sea declarada permanentemente **Ciudad Hernandiana y que durante el año 1917 se celebren en el municipio actos en honor del poeta en el aniversario de su muerte,** sin perjuicio de que otras administraciones puedan implementar idénticas propuestas.

**SEGUNDO:** Impulsar y participar en cuantas actividades conmemorativas y culturales puedan organizarse durante 2017 con ocasión de la conmemoración de los 75 años de la muerte de Miguel Hernández, comenzando con un encuentro en la Glorieta de Orihuela, lugar donde se celebró en 1932 el homenaje a Gabriel Miró que posibilitó el hermanamiento de los poetas levantinos.

**TERCERO: Iniciar acciones para impulsar el hermanamiento entre Orihuela y Cartagena a través de declaraciones institucionales, colaboración en materia cultural y generalización de las visitas entre ciudadanos de ambas ciudades.**

**CUARTO**: Instar a otras administraciones públicasya todos los grupos políticos y asociaciones a que participen y colaboren activamente en los homenajes que se vayan a desarrollar durante el año 2017, contribuyendo a la difusión de la vida y de la obra de Miguel Hernández con el propósito de destacar el carácter universal y los valores poéticos, humanos y éticos que impregnan toda tanto su obra como su vida.

**QUINTO:** destinar en las bibliotecas y espacios públicos lugares preferentes para la difusión y promoción de la vida y obra de Miguel Hernández aprobando, cuando proceda, las partidas presupuestarias oportunas destinadas a financiar los actos de homenaje.